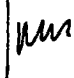




PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 190/2018
ACTOR: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ,
DISTRITO DE TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN,
OAXACA
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veintitrés de enero de dos mil veinte, se da cuenta al **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el oficio número 5.0128/2020 y los anexos de Maribel Ruiz Manjarrez, delegada del Poder Ejecutivo Federal, recibidos el veintiuno de los mismos mes y año en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrados con el número **002249**. Conste. 

Ciudad de México, a veintitrés de enero de dos mil veinte.

Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, el oficio y los anexos de cuenta de la delegada del Poder Ejecutivo Federal, cuya personalidad tiene reconocida en autos¹ y, visto su contenido, se precisa que **debe estarse a lo acordado en auto de dieciséis de enero del presente año**, por medio del cual se tuvo a dicho poder desahogando el requerimiento formulado mediante proveído de nueve de diciembre de dos mil diecinueve, e informando que el veintitrés de agosto de dos mil diecinueve se celebró el *Convenio de coordinación y concertación de acciones para la ejecución del programa de infraestructura indígena, correspondiente al ejercicio fiscal de dicho año*, que el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas realizó a favor del actor tres pagos y que la obra se encuentra terminada al cien por ciento; por lo que se dio vista al Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, para que manifieste lo que a su derecho convenga respecto del cumplimiento de la sentencia dictada en este asunto.

Notifíquese. 

Lo proveyó y firma el **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con la **Maestra Carmina Cortés Rodríguez**, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.